

Asistentes
Comité de Empresa

UGT

CGT

SO

CCOO

CIM

SU

CPTC

UTM

OTROS

UGT

CGT

SO

CCOO

CIM

SU

CPTC

UTM

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril
Metropolità de Barcelona, S.A.

Día: 19/05/22

Hora: 09:30h

Lugar: Sala Gaudí

1. **Permanente.**
2. **Orden de día.**
3. **Varios.**

1. **Permanente.**

Presidente- Se ha recibido un correo de los Puerta Cocheras de L9 con una recogida de firmas para que su jefatura le comunique por escrito los cambios de turno.

CGT- Por lo que hemos podido leer en el mail que han enviado, los suplentes piden que cuando haya un cambio de su calendario, la jefatura se lo comunique vía correo y su jefe les ha enviado un correo preguntándoles para que quieren que se les comunique ese cambio por mail. Como CGT entendemos que la pregunta que les hace su jefatura no procede y está fuera de lugar. Un cambio de esta entidad debe comunicarse por escrito y más si la persona afectada lo solicita, si la jefatura no está haciendo nada irregular, no sabemos por qué tiene tanto problema.

UTM- Pide que se haga extensible esta petición a todos los suplentes de todas las líneas.

UGT- Los PC suplentes quieren que los cambios de turno se les comunique por escrito ya que entienden que, si la petición de RJ la han de hacer por escrito, la jefatura les ha de comunicar los cambios también por escrito. Se debería hacer un escrito a la empresa trasladando esta petición.

UTM- Vemos bien que se haga el escrito ya que el fin de esta petición es evitar que el suplente de Puerta Cocheras tenga que estar siempre pendiente de su cuadrante y estar consultándolo a cada momento por si ha habido algún cambio. Queremos que se extienda al resto de PC porque el problema es el mismo.

CGT- De acuerdo en hacer el escrito en esos términos.

CCOO- existen acuerdos que no están refrendados con la parte social y esto es un tema que se debería de mirar. Estamos de acuerdo en que se realice el escrito y que se facilite la vida familiar y laboral d las personas trabajadoras.

-Se acuerda escrito.-

CGT- Traemos el acta del 28/04 para archivar y la del 05/05 para firmar.

2. Orden del día.

CGT- La semana pasada propusimos hacer un escrito a la empresa para que solucionase en el plazo de una semana el tema de las vacaciones de algunas secciones de vías y catenaria donde la nueva jefatura ha cambiado el criterio y está haciendo firmar conjuntamente a mandos y operarios y/o especialistas. A día de hoy no se ha solucionado el tema y proponemos que el presidente haga una llamada a la empresa instando a esta que dé una solución inmediata a este tema.

-Se acuerda llamar por teléfono.-

CCOO- Proponemos que se haga una llamada a la empresa reclamando la respuesta al escrito que se hizo sobre la formación a la conducción de trenes de los OMMM de Roquetes. La empresa no ha dado respuesta y las formaciones ya están finalizando con los voluntarios que se han presentado.

UTM- Estamos a favor que se realice la llamada para que la empresa conteste a este tema. Nos han llegado quejas de varios OMMM de Roquetes sobre este tema y que se les estaba obligando a realizar la formación. Hemos hablado con la jefatura y esta nos ha dicho que los que han hecho la formación ha sido de manera voluntaria, cosa que damos por falsa. También nos ha dicho que esto viene de una problemática que nace de cuando se crearon los 8 módulos de los OMMM en el 2004, dejando entrever que hay un documento firmado donde refleja las funciones que recoge cada uno de estos módulos. Como UTM no somos concedores de que pueda existir tal documento, solo que se acordó en el 2004 que se abonarían 8 módulos a esta categoría y en la salida de huelga del 2005 en cómo se abonarían. Nunca se ha realizado la formación ligada a los diferentes módulos. Esto no deja de ser una inventiva de algún jefe con ganas de complicarlo todo.

UGT- No tenemos constancia que se haya firmado nada que diga que los OMMM han de conducir trenes. Lo que si se hacía antes era el acople y desacople de trenes que en el 2012 se dejó de hacer porque los OMMM no estaban formados para hacerlo y se necesitaba la habilitación a la conducción. No se puede permitir que se intenten añadir estas funciones a los OMMM y no será voluntario cuando los compañeros se han quejado. Habrá que reafirmarse ante la empresa que conducir trenes no es una función de los OMMM.

CCOO- Hay que llamar para que den solución a este problema, pero no se ha de quedar solo ahí. La DPT, aunque no esté firmada por el comité, ya refleja las funciones de este colectivo y la jefatura puede decir lo que quiera. Recordemos que hoy se acaba la formación.

CGT- Vemos 2 problemas, que la jefatura necesita algo e intenta hacerlo a su manera y que, por diferentes motivos, se presentan voluntarios a hacerlo y esto se ha de solucionar. Estamos de acuerdo en que se realice la llamada, pero pensamos que este tema se debe tratar en prevención por parte de los DDP ya que se puede dar la situación que en una misma cochera haya varias categorías moviendo trenes sin coordinarse y puede dar lugar a un accidente. Proponemos que traten este tema los DDP en la siguiente monográfica.

CCOO- Tenemos una recogida de firmas de las personas trabajadoras del Triangle que solicitan que se mantenga el turno intermedio que tiene actualmente por medidas Covid una vez finalice la fecha límite de junio que puso la empresa.

CCOO- Desde CCOO informamos a la secciones sindicales y sindicatos de que actualmente existen para CCOO cuestiones judiciales que va a imposibilitar el funcionamiento del Comité de empresa, a pesar de las ya difíciles relaciones sindicales que existen actualmente y que las personas presentes ya conocemos, os informamos que el secretario general de SO ha el iniciado un proceso Jurídico contra la secretaria general de CCOO para interponer una querrela penal por delitos de injurias y calumnias, si esta, en acto de conciliación previsto en el juzgado de instrucción 56 el día 1 de junio a las 9.30h no accede a reponer los daños morales que han quebrantado supuestamente al secretario general de SO, tal cual refleja la citación judicial recibida en la notificación el día 5 de mayo 2022.

Hasta que este proceso jurídico no se resuelva y entendiéndose que la libertad de expresión y de opinión ha sido utilizada por todos los sindicatos y secciones sindicales aquí presentes, sin que se haya llevado al extremo de poner o iniciar procesos de querrelas, CCOO solo va asistir al pleno del comité cuando exista como orden del día temas que sean de carácter urgente o graves para la plantilla

Así mismo después de informaros, pedimos el apoyo explícito del resto del CE ante tal medida iniciada por SO que limita o pretende limitar a los sindicatos y secciones sindicales presentes al introducir unas reglas de juego totalmente nuevas, incluyendo la vía jurídica como método para silenciar opiniones y obtener rédito sindical.

-Receso UGT.-

UGT- Damos nuestro apoyo explícito a la solicitud de CCOO en lo referente a la libertad de expresión. Una vez más, un sindicato ha rebasado la línea. Lo hizo acusando de violencia institucional a la mayoría del CE y ahora interponiendo una querrela contra una compañera del comité de empresa. Nunca antes se había dado esta situación y esta demanda puede ser muy peligrosa ya que coarta la libertad de expresión.

UTM- La semana pasada ya hablamos sobre este tema. En este año y medio se han cruzado unas líneas que nunca se habían cruzado y algunos incluso han llegado a expresar en este comité que vale cualquier cosa en el ámbito sindical. Hemos visto en el CE hasta un intento de agresión en un momento de máxima crispación, pero nunca habíamos visto que un miembro del CE pusiera una demanda a otro miembro, esto se realiza en frío, con muy mala fe y con una clara intención de coartar la libertad de expresión. Por eso queremos dar nuestro apoyo a la compañera de CCOO como secretaria general de esa sección sindical y miembro del comité y ya tendremos la oportunidad de hablar con la persona que ha puesto la demanda ya que hoy no está presente.

CPTC- Dentro del comité siempre ha habido discrepancias, encontronazos, salidas de tono, situaciones muy tensas... y al menos CPTC hemos entendido que forman parte de la discrepancia sana que debe presidir las relaciones sindicales. Pero traspasar ese límite y hablar de demandas y querrelas del secretario general de SO a la secretaria general de CCOO nos parece una situación inédita y grave y nos cuesta entender y calificar el hecho de que alguien haya decidido traspasar ese límite.

El comité de empresa debería de ser el lugar donde se pudieran expresar todas las ideas con libertad y sin filtros y en el que la discrepancia reinara. Es evidente que eso ya no es así a la vista de los hechos y alguien está interesado en que eso no suceda, porque si no, no se pondría querrelas contra otras personas miembros del Comité.

Creemos que esta querrela del secretario general de SO contra la secretaria general de CCOO podría significar un intento de silenciar las discrepancias. Ya hemos dicho en ocasiones anteriores que si no se piensa igual como alguien cree que hay que pensar, te conviertes en el enemigo. Nos parece muy triste que se pretenda silenciar la discrepancia utilizando procedimientos judiciales.

Además, creemos que, en cuanto a la libertad de expresión, no se puede ser neutro; o se está a favor de poder expresar ideas por muy diferentes que sean, o se está en contra de la libertad de expresión y a favor de la mordaza. Esta es una realidad ante la que ningún sindicato ni ninguna persona delegada del Comité debería mantenerse en silencio.

Evidentemente, apoyamos la libertad de expresión de todas las ideas, desde el respeto y la consideración a la otra persona, y entendemos que eso fue lo que hizo la secretaria general de CCOO y por eso cuenta con nuestro apoyo. Parece que en este Comité hay personas más interesadas en presentar querellas que en defender los intereses de la plantilla.

SU- El comité es justo el lugar donde se debería de poder debatir con total libertad, incluso en situaciones complicadas. No entendemos como se han introducido variables que no comparten la libertad de expresión cuando se pone una querrela cada vez que una persona no piensa igual que otra, eso es coartar la libertad. No hace mucho se nos acusó de ejercer la violencia institucional y ahora, a la secretaria general de CCOO se le ha puesto una querrela. CCOO tiene todo nuestro apoyo.

UTM- Solicitamos a SO que, animen al secretario general de SO, a que retire las acciones legales contra la secretaria general de CCOO. Estamos a tiempo de reconducir la situación retirando la demanda.

SU- Nos unimos a la petición de UTM.

UGT- La propuesta de ha realizado UTM sería el primer paso para volver a una mínima normalidad dentro del CE. Que se retire la querrela y las acusaciones de que algunos sindicatos ejercemos violencia institucional.

CGT- Desconocemos lo que pone en la querrela. Pero tener querellas entre miembros del comité, de entradas es malo para el comité y, sobre todo, para la plantilla. Pero tampoco es bueno responder y manifestar en este comité que, a raíz de esta querrela, un sindicato va a dejar de acudir a los comités ya que esas dos dinámicas no van a arreglar ninguna situación y aun menos los problemas de la plantilla.

Nos hubiese gustado que esta situación no hubiera pasado. Pero consideramos que estamos de meros espectadores de una situación de la que no sabemos al cien por cien de lo que ha ocurrido, ya que ni siquiera sabemos lo que pone en esa querrela.

UGT- Por eso hemos dicho que acusar a una parte del comité de lo que se nos acusó y lo que ha pasado ahora, no ayuda. Y por eso pedimos que se retiren las acusaciones y la querrela. Ha habido secciones sindicales que nos han dicho de todo, incluso comité de Vichy y eso es muy grave. Pedimos a la sección sindical que ha empezado este camino, que haga una valoración general y que por el interés general de las personas trabajadoras retiren la querrela.

CIM. Estamos a favor de la libertad de expresión y desconocemos la demanda que ha puesto una persona a otra. También pensamos que la situación actual no es la mejor para la plantilla, ni para el propio Comité.

SO- Este sindicato no ha puesto ninguna demanda. Ha sido una demanda individual hacia otra persona por los motivos que esta persona ha considerado convenientes y el sindicato no ha tenido nada que ver.

CCOO- La demanda la ha puesto el secretario general del sindicato de oficios de solidaridad obrera, así como secretario de organización de la confederación sindical solidaridad obrera y miembro del CE de SO por injurias y calumnias y se la ha puesto contra la secretaria general de CCOO, por unas manifestaciones realizadas en el pleno del comité.

UTM- No entendemos que SO diga que no tiene nada que ver porque es una demanda a nivel personal. Aquí se viene a trabajar a nivel sindical y no cabe preguntar si cada vez que se habla es a nivel sindical o personal y es precisamente SO quien siempre dice que todo lo que diga uno de sus miembros, lo dice en nombre de su sindicato.

SO- No es la primera vez que en el comité se ha hablado de manera personal.

3. Varios.

UGT- Traemos 3 reclamaciones de categoría de compañeros de baja tensión, lo comunicamos al comité para que conste en acta.

1ª) [REDACTED] con categoría de Operario de Mantenimiento Infraestructura, y reclama la categoría de Especialista de Mantenimiento de Infraestructuras.

2ª) [REDACTED] con categoría de Operario de Mantenimiento Infraestructura, y reclama la categoría de Especialista de Mantenimiento de Infraestructuras

3ª) [REDACTED] con categoría de Operario de Mantenimiento Infraestructura, y reclama la categoría de Especialista de Mantenimiento de Infraestructuras

Finaliza el Pleno.

